

La Agencia del Aceite de Oliva realizó 941 controles en almazaras y tomó 420 muestras durante la campaña 2011/12



Noticias

Así lo recoge este organismo, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su último informe de gestión de la campaña, en el que precisa que el nivel de cumplimiento, respecto a lo programado, ha sido del 112%.

La Agencia del Aceite de Oliva (AAO) realizó en la campaña 2011-12 unos 941 controles sobre el terreno de entre las 1.744 almazaras que tuvieron actividad en la campaña y alcanzaron la producción de 1.615.000 toneladas.

En el transcurso de estos controles se tomaron 420 muestras de aceite, a las que se realizaron los análisis correspondientes para la caracterización de los mismos: 307 en Andalucía; 12 en Aragón; 43 en Castilla-La Mancha; 2 en Castilla y León; 13 en Cataluña y Comunidad Valenciana, respectivamente; 25 en Extremadura; 3 en Murcia y 2 en Navarra, según ha detallado la AAO.

Las principales almazaras controladas se sitúan en Andalucía (486 controladas) y Castilla-La Mancha (122).

En cuanto a los envasadores y operadores, en esa campaña visitaron 772 entidades de un total de 1.609 que tuvieron actividad y el grado de cumplimiento del programa fue del 103 %, agrega.

Asimismo, **se han controlado sobre el terreno 36 extractoras, de un total de 60 operativas**, con un grado de cumplimiento en relación con lo programado del 120 %, puntualiza el mismo informe.

La AAO **también ha inspeccionado 22 refinerías, de un total de 24** que tuvieron actividad en la campaña.

Respecto al sector de la aceituna de mesa, de las 474 industrias que han tenido actividad bien como entamadoras, envasadoras o ambas actividades en esa campaña, se han controlado mediante visita de inspección 317 entidades.

También ha puntualizado, sobre los operadores con aceite almacenado en instalaciones de terceros, que en esa campaña se han controlado sobre el terreno 32 entidades, de un total de 87.

De igual forma, la Agencia ha informado sobre los "controles cruzados" realizados para comprobar la veracidad de las operaciones de compraventa de aceite y orujo graso que figuran en los registros de las almazaras y de las entidades de destino, así como las compras y ventas de aceituna cruda o entamada.

En el marco de este programa se han realizado 183 visitas de inspección a destinatarios o proveedores de aceite, orujo graso o aceitunas entamadas, producidos en almazaras o entamadoras incluidas en los correspondientes programas de control de la Agencia.

En estas actuaciones sobre el terreno se han efectuado 517 controles cruzados y se verificaron los

datos correspondientes a 643 documentos comerciales obtenidos durante las inspecciones a almazaras e industrias de transformación de aceituna de mesa.

Los controles realizados han permitido verificar el destino o procedencia de 19.054 toneladas de aceite de oliva virgen.

Igualmente, se ha verificado el destino o procedencia de 22.714 toneladas de orujo graso y de 5.590 de otros productos.

En virtud de estos controles, la Agencia propuso sanciones a las comunidades autónomas por importe de 52.100 euros, correspondiendo las mayores cuantías propuestas a almazaras de Andalucía (30.800 euros) y operadores virtuales de esta Comunidad (10.800 euros).

Redacción